

idad de ellas; Ya examino las Personas impedidas & contagio
que se me embian; Ya fijo, y promuevo las Expedientes de
salud q^e alli se despachan; Y ya en fin dispongo los ofi-
cios que es necesario pasar con relacion a Tho. mi encargo.
Quando no me hallo en d^{ha} Secretaria no por eso pierdo de
vista los deberes q^e me impone al aceptarlo, y me ocupo en
suministrar el diario sueldo a los Pobres q^e se hallan en Gua-
rentana, recogiendo las limosnas que las Juntas de caridad su-
ministran, y estan a mi cargo igualmente por disposicion
de N. S. como lo esta al propio tiempo el oir a los Alcaldes
de Barrio, y Diputados de Campo, y Huerta, que noche
y dia se hallan a las Puertas de mi Casa exponiendo las cui-
das del Vecindario, excepciones q^e alegan sobre el personal
servicio de la Guardia, a que se les obliga, presentando las
Personas q^e en caso de incompatibilidad les hayan de sobri-
tituir con otros infinitos obstaculos que acada para se
presentan, y en el momento es forzosa su pronta reso-
lucion, no siendo lo menos entor q^e se hace necesaria la
convocacion de la Junta p^a deliberar con arreglo a las
ordenes q^e se le han comunicado. = ¡Ojala que yo
en el recinto mansueto q^e desp^o hecho halla podido ins-
pirar a la Junta, no solo el dolor q^e me causa tener
q^e excusarme de un servicio tan patriótico, y q^e yo mis-
mo promuevo con todo mi esfuerzo sino la sinceridad